



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 ENE. 2008

RES.H.Nº 002-08

Expte. No.5108/07

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de 2 (dos) cargos temporarios de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, para desarrollar Competencias Específicas en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2008, Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. CS. No.390/07 -Reglamento para la cobertura de cargos Temporarios destinados al Ingreso 2008 -;

Que la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que se propone la designación de Cristina Inés LERA y Paula BERTINI en los cargos objeto del llamado;

Que tales designaciones se financian según lo establecido por Resolución R. No.1496/07 y Resolución CS No.360/07;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de referencia.

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** temporariamente a las docentes que a continuación se detallan, en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, para desarrollar Competencias Específicas en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) -Ingreso 2008- Carrera de Ciencias de la Comunicación, a partir del 01/02/08 y hasta el 31/03/08:

| Docente            | DNI        |
|--------------------|------------|
| Cristina Inés LERA | 29.336772  |
| Paula BERTINI      | 27.579.211 |



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 002-08

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demanden las designaciones efectuadas en el artículo anterior a las asignaciones establecidas por Resolución R. Nº 1496/07 y Resolución CS Nº 360/07.

**ARTICULO 4º.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, las docentes designadas deberán concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

**ARTICULO 5º.- HACER SABER** a las docentes, que deberán registrar su asistencia en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad.

**ARTICULO 6º.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas y comuníquese a la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, Dpto. Alumnos y gírese a Dirección General de Personal para su registro correspondiente.

mda.LF

Dr. SUSANA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

